

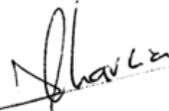
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSORCIO GARBOD S.A.
CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2018.-**

En Guayaquil, a los Veintitrés días del mes de Marzo del año Dos Mil Diez y ocho, iniciando las 16h00, en las oficinas de la compañía CONSORCIO GARBOD S.A. ubicadas en CDLA KENNEDY CALLE SEPTIMA # 207 ENTRE LA B Y C de esta ciudad, se encuentran reunidos los Accionistas, al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión SR JHONNY GARCIA y en calidad de secretario JUAN CARLOS GARCIA BODNIZA, en su calidad de Gerente General. El Presidente, solicita que por secretaría, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe, Accionistas: el señor JHONNY GARCIA, propietario de 400 acciones, el señor JUAN CARLOS GARCIA BODNIZA, propietario de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias y representativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un Capital social accionarial de Ochocientos Dólares, con lo cual se constituye en presente, el 100% del capital social suscrito y pagado, también se constituye en presente la ECON. SANDRA MONTERO MORLA, Comisario Principal de la compañía quien ha sido convocado directa e individualmente. El Presidente pide que por Secretaría se de lectura de los puntos a tratar en el orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y el balance general del año 2017 con sus respectivos anexos; 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente; 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal; 4.- Conocer y Resolver sobre el informe de la auditoría externa si procede; 5.- Resolver acerca de la distribución de los dividendos sociales. El Presidente solicita que una vez que se ha cumplido con los requisitos legales, proceda la junta a aprobar los puntos del orden del día. La junta deliberar sobre los puntos para los cuales fueron convocados la junta

de los accionistas, resuelve por unanimidad del capital presente: 1.- Aprobar el informe de cuentas de pérdidas y ganancias, y el balance general del año 2017 con sus respectivos anexos; 2.- Aprobar el informe del Gerente General; 3.- Aprobar el informe del Comisario Principal; 4.- En el ejercicio económico 2017 la compañía no estuvo obligada ni tuvo auditoría externa; 5.- Aprobar la distribución de los beneficios sociales y pago del impuesto a la renta conforme a las disposiciones legales vigentes. Los Accionistas aquí presentes, aceptamos por unanimidad y en unanimidad la celebración de esta Junta que fuere convocada conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías. Queda autorizado y facultado por la decisión de la unanimidad de junta a fin de que sea el secretario, quien redacte las actas y comunique al Representante legal para que ejecute los puntos acordados en la junta. Sin otro particular, se concede un receso para la continuación del acta, luego de la cual y reinstalada, se da lectura de la misma, la cual es aprobada y ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantando la sesión a las diecisiete horas del mismo día. Se deja establecido que la grabación magnetofónica queda incorporada al expediente de la compañía. f) JUAN CARLOS GARCIA, Accionista; f) JUAN CARLOS GARCIA BODNIZA, Representante legal; f) Accionista; f) JHONNY GARCIA, Presidente; f) JUAN CARLOS GARCIA BODNIZA, Secretario.

Copia FIEL: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Ciudad de Bogotá, Marzo 23 del 2018.



JUAN CARLOS GARCIA BODNIZA

SECRETARIO